



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. RICARDO MANCILLA PEREZ ./. /**

EXENTO

DECRETO N° 2906/2019.-

ARICA, 27 de Febrero del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 216 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ord. N° 193 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el oficio de la interesada.

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **Sr. RICARDO MANCILLA PEREZ**, rut: N° 4.545.886-5, por un valor \$19.339.-, debido a que el Sr. MANCILLA PEREZ, canceló valor completo de control de licencia clase B, siendo cobro por licencia restringida.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CDR/LCP/MCC/MGP/CSS/imv.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)